ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	599-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que Impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En los primeros días del mes de octubre se realizó el seguimiento a la atención psicosocial correspondiente al mes de septiembre en la cual se aprecia que el GT Cesar – La Guajira logró atender al 99% de la población objeto. Se envió base de datos en Excel y se solicitó a los profesionales reintegradores y facilitadores verificar la información sobre las PPR que no fueron atendidas y retroalimentar el motivo de la no atención de las personas asignadas. Se realiza seguimiento a las planillas de asistencias reportadas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia quien es el operador del modelo Maestro Itinerante encontrando el contacto de 19 personas en reintegración en el mes de septiembre, en mesa de trabajo verificamos el motivo de las 10 personas en reintegración que no fueron reportadas con asistencia, encontrando dificultad para obtener la comunicación con las personas en reintegración por difícil acceso en la comunicación, se genera atención con presencialidad en los territorios por parte de los docentes en el mes de octubre. Se realizo seguimiento a las 115 personas en reincorporación vinculadas al modelo Maestro Itinerante y encontramos que la UNAD en el mes de octubre obtuvo el 100% de atención, se programo como fecha de entrega para las planillas de asistencia el día 31 de octubre. Se verifico las panillas reportadas por el Consejo Noruego de las personas en Reincorporación vinculadas al modelo Arando la educación, como acompañamiento y revisión a la digitación en SIR de las asistencias por parte de la operativa del municipio de Riohacha. Lidere reunión con equipo de formación académica, se realizó seguimientos a las personas objeto de FA. verificamos las metas de cumplimiento de los indicadores, como también las formaciones que se encuentran pendientes de cierre de nuestro GT, y las que se encuentran con estado en proceso y tiempos cumplidos de otros GT.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Los días 01, 09, 19 y 28 de octubre se realizaron seguimiento a 232 planes de trabajo con estados en ejecución, elaboración y finalizados, encontrando los siguientes resultados: 216 planes de trabajo dentro de los tiempos en sus fases. 3 planes de trabajo con el tiempo límite. 13 planes de trabajo superando los tiempos en las fases. Se solicito a los profesionales reintegradores por medio de correo institucional la corrección de los hallazgos y se entregó como fecha limite el día 29 de octubre, posteriormente se realizó nuevamente seguimiento encontrando subsanada las solicitudes. Se ejerció verificación de los argumentos y metodología utilizada en las caracterizaciones, acuerdos concertados y proyectados con las personas en proceso de Reintegración de un total de 44 planes de trabajo, los hallazgos encontrados fueron socializados con los Reintegradores 2 y se solicitó realizar ajustes.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Realice seguimiento a 100 instrumentos de empleabilidad y hábitat aplicados y proyectados a pronto vencimiento en los tiempos, encontrando la siguiente situación: 23 instrumentos de hábitat desactualizados. 33 instrumentos de empleabilidad desactualizados. Se envió solicitud a los profesionales reintegradores de la necesidad de actualizar y fidelizar la información ya que es de alta importancia al momento de realizar la caracterización de las PPR en los planes de trabajo y conocer los avances de las personas en proceso Reintegración. Solicite a los profesionales Reintegradores tener en cuenta las caracterizaciones de los planes de trabajo que antesala en las personas en proceso de reintegración asignadas como cada instrumento que se debe aplicar para la caracterización de los nuevos PdT: Línea base, concepto de reintegración, ISUN, instrumento de hábitat, instrumento de tasa de desocupación, EMP. Se solicitó a los profesionales reintegradores la programación y aplicación de las ISUN vencidas y pronto a vencer, como la necesidad de hacer seguimiento de la planeación con el fin de tener el 100 % de la meta.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	599-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Realicé verificación de uno a uno de los procesos pendientes de cierre en los componentes de formación para el trabajo y formación académica, solicité a los profesionales reintegradores y facilitadores ejercer los ajustes correspondientes y tener muy en cuenta en el cumplimiento de los procesos al momento de cargar los certificados y realizar el cierre de las formaciones. Realice retroalimentación a los profesionales reintegradores referente a los planes de trabajo con hallazgos encontrados en la verificación realizada, se solicitó las correcciones y los seguimientos. Como también se le solicito participación a los profesionales referente al nuevo instructivo de planes de trabajo, con el fin de enviar las observaciones por parte del GT Cesar – La Guajira.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El 16 de octubre participe en reunión programada por mesa de apoyo ARN y las lideres de FA de nivel central, para promover la solución de solicitud realizada por el GT Cesar – La Guajira referente a las formaciones realizadas en las personas en reincorporación vinculadas a MEFR en el año 2019, quienes dieron las indicaciones que se debe seguir para solución de este caso. El día 22 de octubre asistí a la socialización por parte de nivel central del contrato No 1632 de 2020 entre ARN y ESAP que busca promover los liderazgos de las personas en reincorporación. El día 22 de octubre convoque al comité de seguimiento de Maestro Itinerante, participando docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD” también estuvo el señor Lucas Montaña director de la Zona Norte del modelo, donde socializaron los avances y se aprobó el cronograma de trabajo para el año 2020 y 2021. El 23 de octubre convoque a reunión al equipo de formación académica para la planeación y concertación de la feria virtual de educación superior a realizarse con la población en Reincorporación de manera virtual el día 17 de noviembre, las Instituciones educativas que se convocaron son las siguientes: Universidad Popular del Cesar. Universidad Nacional sede la Paz. Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD” Universidad de La Guajira. Universidad del Área Andina. Fundación Universitaria Uniclaretiana. Universidad del Santander “UDES”. INFOTEP. Técnisalud. ESESCO
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó seguimiento la entrega de manera oportuna y de acuerdo al cronograma definido las planillas de asistencias de atención psicosocial, formación académica y FPT. Se realizó seguimiento a la fidelización de información en sir de los módulos: registro de la población beneficiada en módulo de actores externos por parte de cada profesional. Se realizo seguimiento a la información enviada a los profesionales reintegradores relacionada con el módulo Registro de Ubicación 2020, como a los lineamientos dados por articulación territorial a tener en cuenta: 1. En el marco de las atenciones mensuales a las personas en proceso de reintegración y reincorporación, se solicit realizar la actualización de la ubicación y contactos telefónicos para los casos a los que haya lugar. Cuando la dirección sigue siendo la misma a la registrada en el SIR, se debe complementar la misma en los nuevos campos disponibles y para esta actualización utilizar el tipo de novedad “Cambio de Lugar de residencia”. 2. Los perfiles para el módulo continúan siendo los mismos, por esta razón se recomienda que el profesion reintegrador II o facilitador sea el encargado de actualizar o complementar la información de ubicación de su población asignada. Cuando la persona en proceso se comunique directamente con el asistente de atención, este debe actualizar o complementar la ubicación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	599-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	4. La población objeto para actualizar o complementar la ubicación son todas las personas que reciban atención p parte de la ARN. 5.Las recomendaciones para diligenciar la información son: a. Agregar la palabra VEREDA, CORREGIMIENTO o BARRIO en los campos correspondientes y con mayúscu sostenida, seguido de la información correspondiente al campo, para que esta información quede concatenada en la dirección o complemento de dirección. b. Diligenciar la información de los antiguos ETCR, áreas aledañas, comunidades negras y resguardos indígena mediante las listas de selección. c.Recuerde que la localidad se debe seleccionar de la lista y aplica para los municipios disponibles. d.Indicar el tipo de área (urbano, rural) y diligenciar los campos que se habiliten según la selección realizada. e. Para casos donde la dirección sea de esta manera, ejemplo: Supermanzana 8 manzana 3 casa 8 Urbanizació Modelia. Se sugiere diligenciar la dirección de la siguiente forma: en el campo Barrio de la sección general se diligencia Urbanización Modelia Supermanzana 8, y en la subsección Complemento Dirección en el campo Tipo Predio Casa, Nombre predio 8 y en el campo Complemento 1 Manzana, Nombre Complemento 3. f. Cuando se complementa la dirección y ésta corresponde a la última dirección registrada en el SIR, por fav seleccione en tipo de novedad la opción “cambio de lugar de residencia” y motivo de traslado “No aplica”.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Verificación de 232 planes de trabajo de los cuales se realizó seguimiento de la trazabilidad en la información a un total de 30 PdT, observando y analizando las caracterizaciones realizadas que concuerden con los instrumentos aplicados, revisión de los conceptos de reintegración, instrumentos de tasa de desocupación y hábitat. Seguimiento y verificación del mapa de riesgos de un total de 23 planes de trabajo, encontrando un 100% de cumplimiento en los métodos de operación. Recibí informe de nivel central de mapa de riesgos sin hallazgos encontrados, lo que indica un 100% de efectividad en el proceso. La información suministrada cumplía con los procedimientos y se procederá en seguir realizando verificaciones aleatorias. Envié seguimiento a los avances de atención del mes de octubre del GT, que permita lograr alcanzar la meta de atención del 97% de las personas en el marco de las 3 rutas del proceso Reintegración y Reincorporación, la línea de mensaje dada a los profesionales fue que cada profesional debería garantizar la atención de la población en el mes de octubre.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	El día 01 de octubre se envió a los profesionales reintegradores la base con la proyeccion de los 5 BIE a radicar en el mes de octubre de forma digital, solicitando que las carpetas sean entregadas sin falta para el día jueves 15 de octubre antes de 9 a.m. al equipo productivo de forma digital. El día 09 de octubre se realiza seguimiento a la entrega de carpetas de BIE del mes de octubre no encontrando evidencias de avances, por lo que se solicita nuevamente a los profesionales reintegradores la entrega de las cinco (5) carpetas de BIE proyectados para el mes de octubre. El día 14 de octubre se envia a los profesionales reintegradores la actualización realizada al procedimiento de PRE y las nuevas versiones de las hojas de control para PRE y BIE, se recuerda que estas hojas de control son obligatorias en los proyectos a partir del 21 de octubre. El día 22 de octubre se envión información por correo institucional sobre el 5to desembolso de 4 BIE el cual fue realizado desde el pasado 21 de septiembre, * sin embargo se presentó un error en la notificación al GT, por lo que HOY les pedimos activar la ruta de entrega y contacto con proveedores desde HOY y hacer la entrega de bienes acorde a los protocolos establecidos y lineamientos dados. El día 26 de octubre se solicito a los profesionales del GT Cesar La Guajira, realizar el ejercicio de validación de proyección de BIE 2021 del GT, por lo que se hace necesario, explorar con instructivo en mano y con acompañamiento a los ppr la proyección enviada por NIVEL CENTRAL de 65 ppr proyectadas a BIE 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	599-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Socialización a los profesionales reintegradores y facilitadores sobre priorizar para el mes de octubre los cierres pendientes de FA, FPT, planes de trabajo, ISUN pendientes por realizar, BIE, insumos de planes de negocios pendientes por entregar e instrumentos que deben aplicarse. Se socializo a los profesionales reintegradores la actualización de los instructivos relacionados a continuación: Instructivo para la terminación del beneficio de acompañamiento Psicosocial IR-I-02 V8, Instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación IR-I-03 V5, Instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo IR-I-04 V4.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se ha realizado seguimiento a cada uno de los correos enviados por nivel central en cuanto al cumplimiento de las metas de culminaciones para el cuarto trimestre. Se realizo a acompañamiento a los profesionales que postularon a las ppr proyectadas a culminación de la ruta en el desarrollo de cierres de beneficios de formación académica, formación para el trabajo y Psicosocial. Seguimiento a los planes de trabajo que cambiaron a estado finalizado de las personas postuladas a culminar su ruta de reintegración. Seguimiento a la meta de culminaciones de 18 personas en reintegración proyectada para el cuarto trimestre del GT Cesar – La Guajira, contamos con un avance de (2) dos personas culminada para un indicador de cumplimiento del 11% en avance.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se viene realizando seguimiento a los avances correspondiente a la vinculación de formación académica, formación para el trabajo y vinculación a SGSSS. Se envió al profesional de seguimiento Ariel Rincones, los avances que se han venido desarrollando en el plan de acción institucional del GT correspondiente al cuarto trimestre de los componentes de Formación académica, formación de trabajo y personas vinculadas al SGSSS de la ruta de reintegración regular y reintegración especial. Se realizó seguimiento a los indicadores correspondientes del mes de octubre de los componentes de planes de trabajo, acuerdos de planes de trabajo, vinculación de formación académica, formación para el trabajo, cierres de formaciones académicas, cierres de formaciones para el trabajo, vinculación a salud.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza seguimiento a los acuerdos proyectados del mes de septiembre encontrando un cumplimiento del 100%, como también la proyección de 358 acuerdos proyectados para el mes de octubre se solicitó a los profesionales reintegradores realizar seguimientos hasta del 05 de noviembre. Verifique los registros de asistencias en las actividades realizadas observando la participación de familiares de las personas en proceso de reintegración objeto de plan de trabajo , con el fin de promover la asistencia de familias en las actividades programadas.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de Reintegración Especial, la relación de instrumentos aplicados, caracterización de los planes de trabajo en elaboración y los PdT en ejecución. Se realiza seguimiento a la implementación de los acuerdos proyectados de los PdT de PPR-E encontrando un cumplimiento del 100%. Seguimiento al reporte de atención correspondiente al mes vencido septiembre 2020, para el caso el GT contamos con el 100% de atención para dicho mes, se precisa que el reporte fue realizado por la profesional ISABEL CRITINA EHERNANDEZ profesional de la ruta especial e PPR-E.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se realizo el informe de mapa de riesgos para envió a nivel central, evidenciando un 100% de cumplimiento el procedimiento del cargue de soporte de acuerdos del plan de trabajo. Se realizo el envió de informe de alertas de los indicadores, relacionando hallazgos el componente de FA cierres de formaciones, vinculación a salud y cierre de formaciones FpT de otro GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	599-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza una revisión general verificando el cumplimiento de manera general de cada uno de los profesionales reintegradores considerando los siguientes aspectos. Línea base Instrumentos PdT en elaboración PdT en ejecución Culminaciones Atención Psicosocial Atención a familiares de ppr
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

DIOSEMEL BARBOSA CENTENO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"